

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Nombre del producto:**  
ODDO BHF Polaris Flexible

**Identificador de entidad jurídica:**  
5299003T0G95JF98Z011

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

## Características medioambientales o sociales

### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: N/A

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: N/A

**Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 28,91% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



### ¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El Fondo ODDO BHF Polaris Flexible promueve características tanto medioambientales como sociales. Se reflejan en la elaboración y la ponderación de la cartera con base en la calificación ESG de MSCI, las exclusiones y el seguimiento de acontecimientos adversos por el Gestor del Fondo.

El proceso de inversión se basa en la integración ESG, el cribado normativo (donde se incluyen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las armas controvertidas), las exclusiones por sectores y un enfoque centrado en los mejores de cada clase.

Por consiguiente, las inversiones del Fondo se someten a restricciones ESG. La Sociedad gestora observa los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI, por sus siglas en inglés) con respecto a cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, y los aplica asimismo en sus compromisos ejerciendo los derechos de voto, ejerciendo activamente los derechos de los accionistas y los acreedores, y entablando un

diálogo con los emisores. Los emisores que vulneran de forma significativa los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas quedan excluidos.

El fondo emplea la calificación ESG de MSCI para evaluar la exposición de las empresas a los riesgos y las oportunidades tocantes a ESG. La calificación ESG de MSCI evalúa la exposición de las empresas a los riesgos y las oportunidades tocantes a ESG utilizando una escala de entre CCC (peor calificación) y AAA (mejor calificación). Se basa en las subcalificaciones en una escala de 0 (peor) a 10 (mejor) en los ámbitos medioambientales, sociales y de gobernanza.

El Fondo no invierte en emisores con una calificación ESG de MSCI de CCC o B.

La política de exclusión se aplica para excluir sectores que tienen el efecto negativo más importante sobre los objetivos de sostenibilidad.

Esta política de exclusión coincide con las exclusiones específicas del Fondo o las complementa e incluye el carbón, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el petróleo y el gas no convencionales, las armas controvertidas, el tabaco, la destrucción de la biodiversidad y la producción de combustibles fósiles en la región del Ártico.

Los emisores que no cumplen estos principios de acuerdo con la puntuación de acontecimientos adversos ESG de MSCI no se adquieren.

Al menos el 90% de los emisores de la cartera cuentan con una calificación ESG, teniendo en cuenta la ponderación de los valores individuales. También se consideran los fondos objetivo con una calificación ESG a nivel del fondo. El subfondo se centra en empresas y países con un rendimiento en clave de sostenibilidad sólido y tiene como objetivo lograr una calificación ESG de MSCI media de A.

La sociedad gestora también se atiene al CDP (Carbon Disclosure Project). También ha implementado una estrategia de desinversión graduada en el marco de su política de exclusión, según la cual no se realizan más inversiones en emisores del sector del carbón por encima de determinados umbrales. El objetivo es reducir los umbrales al 0% para 2030 en el caso de los emisores de países de la UE y la OCDE y para 2040 en el caso del resto del mundo.

El informe ESG mensual del fondo incluye en la actualidad los siguientes indicadores que demuestran que se han conseguido:

- La calificación ESG de MSCI ponderada de la cartera para evaluar la consecución global de características medioambientales y sociales;
- La puntuación ponderada de MSCI para evaluar la calidad de la gobernanza de la empresa;
- La puntuación ponderada de MSCI para evaluar el capital humano;
- La intensidad de carbono del Fondo (suma ponderada de: emisiones de CO<sub>2</sub> de Alcances 1 y 2 dividida por los ingresos de la empresa en cuestión).

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de la consecución del objetivo de inversión sostenible. El 88,6% de las inversiones del fondo se ajustaba a características medioambientales y sociales a 31/08/2024 y el 1,5% se ajustaba a la taxonomía de la UE.

Los indicadores no han sido sometidos a auditoría o a revisión por un tercero.

### ● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

	31/08/2024	
	Fondo	Cobertura
Calificación ESG de MSCI	AA	93,9
Puntuación de calidad ESG	7,5	93,9
Calificación medioambiental media (E)	6,9	93,9
Calificación social media (S)	5,5	93,9
Calificación de gobernanza media (G)	6,2	93,9
Intensidad de carbono ponderada (tCO <sub>2</sub> e / millón de EUR de volumen de negocios)	40,7	94,5
Inversiones sostenibles (%)	28,9	88,6
Inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (%)	1,5	17,5
Exposición a los combustibles fósiles (%)	0,0	2,5
Exposición a soluciones ecológicas (%)	37,7	41,1

\* CCC es la calificación de mayor riesgo, mientras que AAA es la mejor calificación.

\*\* Porcentaje de ingresos generados a través del uso de combustibles fósiles, basado en el ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

\*\*\* Porcentaje de ingresos generados mediante el uso de soluciones de cero emisiones de carbono (energías renovables, transporte sostenible, etc.), basado en el ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

● **... ¿y en comparación con periodos anteriores?**

	31/08/2023	
	Fondo	Cobertura
Calificación ESG de MSCI	AA	97,4
Puntuación de calidad ESG	7,4	97,4
Calificación medioambiental media (E)	7,2	97,4
Calificación social media (S)	5,4	97,4
Calificación de gobernanza media (G)	6,2	97,4
Intensidad de carbono ponderada (tCO <sub>2</sub> e / millón de EUR de volumen de negocios)	37,9	95,1
Inversiones sostenibles (%)	33,0	91,3
Inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (%)	3,1	31,0
Exposición a los combustibles fósiles (%)	1,5	2,8
Exposición a soluciones ecológicas (%)	31,0	32,3

\* CCC es la calificación de mayor riesgo, mientras que AAA es la mejor calificación.

\*\* Porcentaje de ingresos generados a través del uso de combustibles fósiles, basado en el ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

\*\*\* Porcentaje de ingresos generados mediante el uso de soluciones de cero emisiones de carbono (energías renovables, transporte sostenible, etc.), basado en el ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles tenían los siguientes objetivos:

1. Taxonomía de la UE: contribución a la adaptación al cambio climático y a la mitigación del cambio climático, así como a los otros cuatro objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Esta contribución se mide sumando los ingresos ajustados a la taxonomía de cada una de las inversiones de la cartera, en función de su ponderación y sobre la base de los datos publicados por las empresas en las que se invierte. A falta de datos de las empresas en las que se invierte, puede utilizarse el análisis de MSCI.

2. Medioambiente: contribución al impacto medioambiental, tal como lo define MSCI ESG Research, y su campo «impacto en términos de sostenibilidad» en relación con los objetivos medioambientales. Las categorías consideradas son las siguientes: energías alternativas, eficiencia energética, construcción ecológica, agua sostenible, prevención y control de la contaminación y agricultura sostenible.

En cuanto a la taxonomía de la UE, en la fecha del informe, solo se han definido dos de los objetivos medioambientales y tan solo actividades muy limitadas son aptas para llevarles un seguimiento conforme a los criterios técnicos de selección de la UE. El ajuste de las actividades económicas de cada empresa con los objetivos anteriores se mide en la medida en que el Gestor de inversiones dispone de datos. En función de las oportunidades de inversión disponibles, el Fondo puede contribuir a cualquiera de los anteriores objetivos medioambientales y puede que no siempre contribuya a todos los objetivos.

El Fondo tenía un 28,9% de inversiones sostenibles y un 1,5% de inversiones ajustadas a la taxonomía al final del ejercicio financiero.

El Fondo cumplió su objetivo de inversión sostenible a través de su compromiso de mantener al menos un 10,0% de inversiones sostenibles y un 0,5% de inversiones ajustadas a la taxonomía.

Las inversiones se consideraban sostenibles porque contribuían al desarrollo de actividades empresariales ecológicas en función de los ingresos: energía con bajas emisiones de carbono, eficiencia energética, construcción ecológica, uso sostenible del agua, prevención y control de la contaminación y agricultura sostenible. Aunque estas actividades económicas están englobadas en la taxonomía de la UE, la ausencia de datos nos impide demostrar su ajuste a la taxonomía. Por lo tanto, estas inversiones se clasifican como sostenibles en la categoría «Otras medioambientales».

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Este principio, que se aplica al objetivo de inversión sostenible del Fondo, se comprobó a través de un enfoque basado en cinco etapas:

1. Exclusiones basadas en calificaciones: El Fondo no invierte en emisores con una calificación ESG de MSCI de CCC o B.
2. Las empresas cubiertas por la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) no se consideran sostenibles y no podrán ser objeto de inversión por parte del Fondo.
3. Las empresas expuestas a las armas controvertidas y/o que infringen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas no se consideran sostenibles y no podrán ser objeto de inversión por parte del Fondo.
4. Consideración de las principales incidencias adversas: El gestor del fondo define normas de control (previas a la contratación) para determinadas actividades significativamente perjudiciales: exposición a armas controvertidas (PIA 14 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (PIA 7 y tolerancia del 0%), intensidad de CO2 del Fondo (PIA 3 e inferior a la del índice de referencia) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (PIA 10 y tolerancia del 0%).
5. Diálogo, implicación y votación: Nuestras políticas de diálogo, implicación y votación respaldan el objetivo de evitar un perjuicio significativo identificando los riesgos clave y haciendo oír nuestra voz para generar cambios y mejoras. Nuestros equipos de control se encargan de supervisar que las inversiones sostenibles del Fondo respeten nuestro enfoque de no causar un perjuicio significativo y se incluyan en la proporción de inversiones sostenibles del Fondo. Nuestro enfoque se fundamenta en acontecimientos adversos, pero también en exclusiones (anteriores a la operación).

**¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Tenemos en cuenta todas las PIA, siempre y cuando dispongamos de información suficiente al respecto. La consideración de las PIA por parte de este Fondo se basa en un filtro negativo para cuatro PIA (3, 7, 10 y 14) y en calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, implicación y voto para las demás PIA, según se describe en la política relativa a las PIA que se encuentra disponible en la sección «Información normativa» del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

La consideración de las PIA se fundamenta en listas de exclusión (carbón, lista del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, petróleo y gas no convencionales, armas controvertidas, tabaco, pérdida de biodiversidad y producción de combustibles fósiles en el Ártico), así como en el uso de calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, voto e implicación. Esto puede ser el resultado de datos publicados o, en menor medida, de estimaciones.

**¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Sí, las inversiones se han ajustado al Pacto Mundial de las Naciones Unidas de acuerdo con una lista de exclusión interna con base en evaluaciones externas e internas. No obstante, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos no se han tenido en cuenta directamente, sino de forma indirecta mediante la metodología de las calificaciones ESG de MSCI. Puede consultar más información sobre la metodología aquí: <https://www.msci.com/our-solutions/esg-investing/esg-ratings>.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.*

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero tuvo en cuenta las principales incidencias adversas a través de la aplicación de exclusiones basadas en comprobaciones previas y posteriores a la contratación, iniciativas de diálogo e implicación y análisis ESG.

La consideración de las principales incidencias adversas por parte de este Fondo se basa en un filtro negativo para cuatro PIA (biodiversidad, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) e intensidad de carbono del Fondo) y en calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, implicación y voto para las demás PIA, según se describe en la política relativa a las PIA que se encuentra disponible en la sección «Información normativa» del sitio web de ODDO BHF Asset Management.



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/09/2023 - 31/08/2024

Inversiones de mayor volumen	Sector*	% de activos**	País
Amazon.Com Inc	Renta variable - Consumo discrecional	3,2%	EE. UU.
Xetra-Gold	Renta variable - Mercado monetario	2,8%	Alemania
Dpam L- Bonds Emk Sustainab-F	-	2,4%	Luxemburgo
Allianz Se-Reg	Renta variable - Finanzas	2,3%	Alemania
Thermo Fisher Scientific Inc	Renta variable - Medicina y salud	2,3%	EE. UU.
Synopsys Inc	Renta variable - Tecnologías de la información	2,2%	EE. UU.
Ubs Ag 0,00% 09/2023	Renta fija - Productos de seguimiento	2,1%	Suiza
Icon Plc	Renta variable - Medicina y salud	2,1%	Irlanda
Texas Instruments Inc	Renta variable - Tecnologías de la información	2,0%	EE. UU.
Unilever Plc	Renta variable - Consumo básico	2,0%	Reino Unido
Broadcom Inc	Renta variable - Tecnologías de la información	1,9%	EE. UU.
Lvmh Moet Hennessy Louis Vui	Renta variable - Consumo discrecional	1,9%	Francia
Microsoft Corp	Renta variable - Tecnologías de la información	1,8%	EE. UU.
Coca-Cola Company	Renta variable - Consumo básico	1,8%	EE. UU.
Unitedhealth Group Inc	Renta variable - Medicina y salud	1,8%	EE. UU.

\* A 31/08/2024, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 0,0%, con una cobertura del 2,5%.

\*\* Método de cálculo: Promedio de inversiones basado en cuatro inventarios que abarcaban el ejercicio financiero de referencia (no se utilizaron periodos móviles de 3 meses).



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

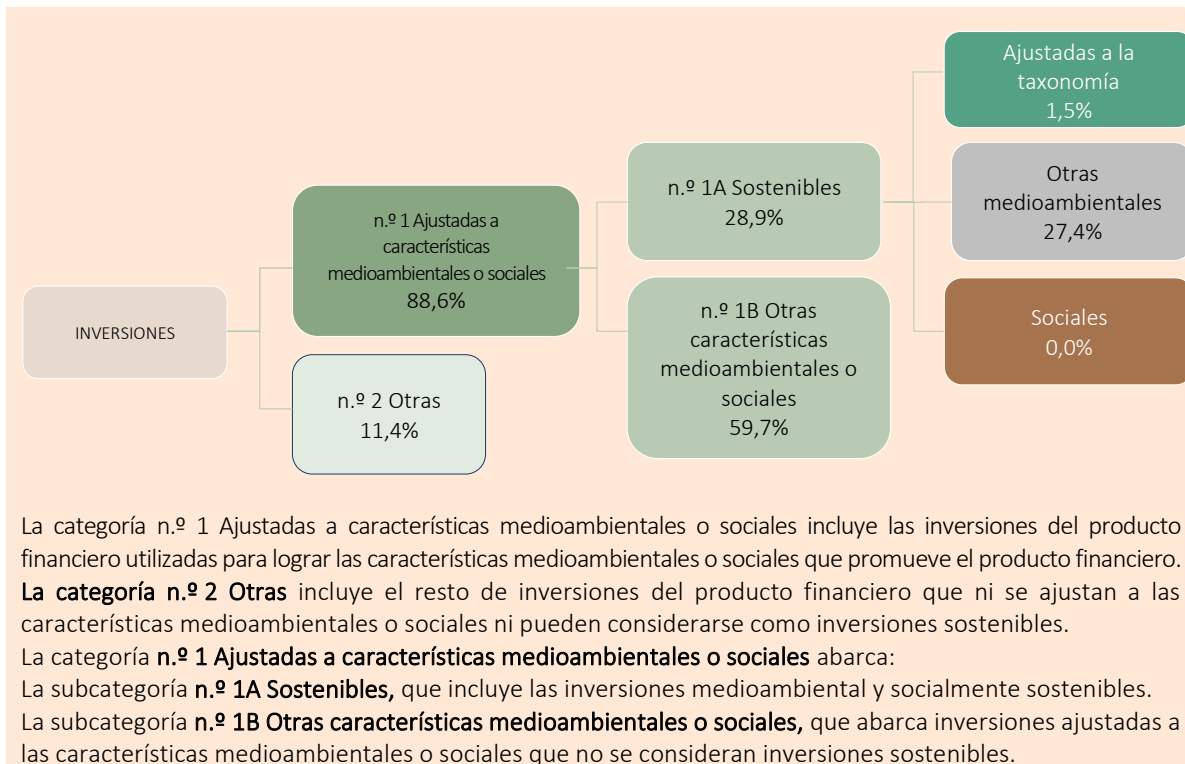
El 88,6% de las inversiones del fondo se ha ajustado a características medioambientales y sociales, de las cuales, el 28,9% se ha clasificado como inversiones sostenibles y el 1,5% se ajustaba a la taxonomía de la UE; en el ejercicio anterior, el 91,3% de las inversiones del fondo se ajustaba a características medioambientales y sociales, de las cuales el 33,0% se clasificó como inversiones sostenibles y el 3,1% se ajustaba a la taxonomía de la UE.

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La categoría n.º 2 Otras incluye un 5,4% de efectivo, un 0,1% de derivados y un 5,9% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sectores*	% de activos 31/08/2024
Renta variable - Tecnologías de la información	23,7%
Renta variable - Industrial	13,9%
Renta variable - Medicina y salud	8,2%
Renta variable - Consumo básico	4,8%
Renta variable - Consumo discrecional	4,6%
Renta variable - Finanzas	3,6%
Renta variable - Mercado monetario	3,0%
Renta variable - Servicios de comunicación	1,2%
Renta fija - Consumo no cíclico	6,9%
Renta fija - Consumo cíclico	4,0%
Renta fija - Tecnología	2,7%
Renta fija - Productos de seguimiento	2,1%
Renta fija - Banca	1,7%
Renta fija - Bienes de equipo	1,6%
Renta fija - Finanzas varias	1,3%
Renta fija - Deuda supranacional	1,3%
Renta fija - Industria básica	1,3%
Renta fija - Deuda pública sin garantía	1,2%
Renta fija - Comunicación	1,2%
Renta fija - Seguros	0,8%
Renta fija - Bienes inmobiliarios	0,6%
Opciones sobre renta variable	0,1%
Efectivo	5,4%
Fondos	4,7%

\* A 31/08/2024, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles era del 0,0%, con una cobertura del 2,5%.



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

Como resultado de sus inversiones sostenibles, este Fondo podrá llevar a cabo inversiones en actividades económicas que contribuyen a los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento de Taxonomía: (a) mitigación del cambio climático, (b) adaptación al cambio climático, (c) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (d) transición hacia una economía circular, (d) prevención y control de la contaminación y (e) protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

El ajuste de las actividades económicas de cada empresa con los objetivos anteriores se mide en la medida en que el Gestor de inversiones dispone de datos. En función de los datos procedentes de las empresas en las que se invierte y del proveedor de datos del Gestor del Fondo (MSCI), las inversiones ajustadas a la taxonomía al final del ejercicio financiero ascendían a un 1,5% si se incluyen los bonos soberanos, supranacionales y de bancos centrales, y a un 1,5% si se excluyen dichos bonos.

Ningún auditor o tercero comprobó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852 por parte de estas inversiones.

Dado el bajo nivel de cobertura de los datos facilitados actualmente por las empresas, la medición de la información con respecto a cada uno de los objetivos medioambientales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 no permite ofrecer una presentación relevante este año.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

- Sí
- En el gas fósil                       En la energía nuclear
- No

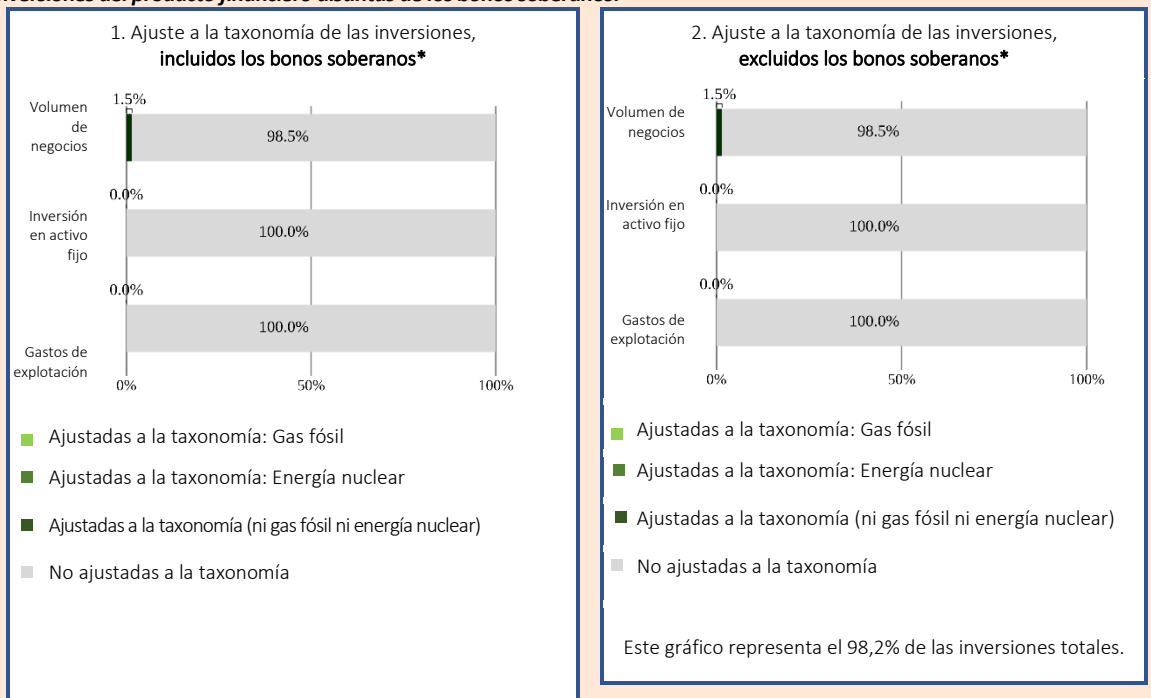
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

**Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.**



\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras fue del 0%.

**¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El porcentaje de Inversiones alineadas con la taxonomía de la UE fue del 1,5% frente al 3,1% al final del período anterior.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no estaban alineadas con la taxonomía de la UE fue del 27,4% frente al 29,9% al final del período anterior.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No se realizaron inversiones socialmente sostenibles.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo aspira a realizar únicamente inversiones que promueven características medioambientales y sociales. A efectos técnicos o con el fin de procurarse cobertura, el Fondo podrá mantener efectivo o equivalentes de efectivo y derivados para gestionar el riesgo de divisa. Debido a la naturaleza técnica y neutral del activo, tales instrumentos no se consideran inversiones y, por tanto, no se han aplicado garantías mínimas.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo logró inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental del 88,6%.

El Gestor del Fondo aplicó su estrategia de participación activa de la siguiente manera:

1. Votación en las juntas generales ordinarias, si el Fondo satisface los requisitos de la política de voto del Gestor del Fondo.
2. Diálogo con las empresas.
3. Implicación con las empresas con arreglo a la política de implicación del Gestor del Fondo.
4. Aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management, así como otras exclusiones específicas del Fondo.
5. Consideración de las PIA con arreglo a la política de PIA del Gestor del Fondo.

La tasa de exclusión del universo de inversión fue, de media, superior al 20% durante el periodo.



## ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Véase el cuadro comparativo que figura a continuación.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

El fondo sigue el índice MSCI ACWI. Asimismo, el Fondo podrá invertir en empresas o emisores de países de la OCDE. Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo las características ESG que promueve el Fondo.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

El índice de referencia no se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, de modo que puede incluir empresas excluidas por el Gestor del Fondo. Asimismo, el índice de referencia no se elabora en función de factores medioambientales o sociales.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplicable.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

El comportamiento general se describe en el siguiente cuadro.

	31/08/2024			
	Fondo	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Calificación ESG de MSCI	AA	93,9	A	98,3
Puntuación de calidad ESG	7,5	93,9	6,9	98,3
Calificación medioambiental media (E)	6,9	93,9	6,7	98,3
Calificación social media (S)	5,5	93,9	5,2	98,3
Calificación de gobernanza media (G)	6,2	93,9	5,7	98,3
Intensidad de carbono ponderada (tCO <sub>2</sub> e / millón de EUR de volumen de negocios)	40,7	94,5	138,7	100,0
Inversiones sostenibles (%)	28,9	88,6	38,7	98,3
Inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (%)	1,5	17,5	0,6	7,7
Exposición a los combustibles fósiles (%)	0,0	2,5	6,4	6,4
Exposición a soluciones ecológicas (%)	37,7	41,1	40,3	40,3